

DGARFT "D" / 1939 /2019

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2019.

C. MTRO. LUIS GARCÍA SOTELO

Director General de Auditorías de la Secretaría de Hacienda Pública del
Estado de Jalisco Enlace de Auditoría Designado ante la ASF

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I; 9, 10, 11, 14, 17, fracción XI; 23, 28, y 50 fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2, 3, 21, fracciones XXIII, XXIV, XXVI, XXX, LX y LXI, así como 38, fracciones I, III, V, VI, XI y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se reitera la solicitud de la información y documentación justificativa y comprobatoria del destino y ejercicio de los recursos correspondientes a las participaciones federales, de acuerdo a los *layouts* enviados para tal efecto; así como los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y presupuestales y demás fuentes de información utilizadas para el requisitado de los mismos que soporten los datos presentados sobre el destino y ejercicio de la totalidad de los recursos correspondientes a las participaciones federales de la Cuenta Pública 2018, administrados directamente por la Secretaría de Finanzas u homóloga en el estado, así como de los recursos que transfirió a cada unidad ejecutora.

La misma deberá ser entregada de manera inmediata, en atención a que la información recibida en respuesta a los oficios de solicitud de información con número de oficio AEGF/0141/2019 orden de auditoría con número de oficio AEGF/0683/2019 e incluso oficios en alcance y reiterativos subsecuentes con número(s) de oficio AEGF/0910/2019 DGARFT-D/0530/2019 y DGARFT-D/0890/2019 respectivamente, no se atendió el requerimiento formulado por esta autoridad fiscalizadora.

Con base en su carácter de enlace designado por el gobernador del estado, mediante oficio número SHP/0364/2019, hágase extensiva la presente solicitud, de manera inmediata y con carácter de urgente, por parte de la Auditoría Superior de la Federación a todas las unidades ejecutoras de gasto (independientemente de su naturaleza jurídica) que hayan ejercido recursos correspondientes a las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2018, para que remitan la información y documentación solicitada en el presente oficio con la finalidad de verificar la transparencia, oportunidad, y correcto ejercicio de las participaciones federales, identificando su destino final.

En caso de no recibirse la información requerida en tiempo y forma, el servidor público que no atienda el presente requerimiento, se hará acreedor a una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

La negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, será sancionable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Asimismo, será sancionable en términos de la Ley General de Responsabilidades

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

Administrativas por considerarse una falta administrativa grave conforme al artículo 63 que establece lo siguiente:

Artículo 63. Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no de respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el fin de cumplir con el mandato constitucional que tiene la Auditoría Superior de la Federación de fiscalizar los recursos de las participaciones federales; así como cumplir en tiempo y forma con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A
LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

MTRO. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL

C. c. p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado



Pedro Moreno #221,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

SHP/DGA/DAEFRF/1476/2019

ASUNTO: Seguimiento auditoría a los Recursos de Participaciones Federales 2018.

Guadalajara, Jalisco a 02 de septiembre de 2019.

**Unidades Ejecutoras del Gasto
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente**

A través de este medio reciba un cordial saludo, aprovecho para comentarle sobre la Auditoría No. 974-DE-GF que actualmente practica la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno de nuestro Estado, sobre los recursos de "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2018; de la cual, el equipo auditor del ente federal nos comunicó sobre su próxima visita a nuestra entidad, misma que se llevará a cabo los días Jueves 05 y viernes 06 de septiembre de 2019.

Dicha visita tiene como finalidad la revisión de la información financiera del recurso en comento y trabajarán sobre los anexos 14, 15 y 16 que previamente fueron llenados y remitidos por cada uno de los ejecutores del gasto de acuerdo a lo platicado en la capacitación realizada el pasado 02 de mayo del presente año, sin embargo, el órgano federal nos comunicó nuevas especificaciones respecto al llenado de los anexos para estar en posibilidad de continuar con los trabajos de fiscalización del recurso, se trata de las siguientes:

1. Será necesario requisitar únicamente los **ANEXOS 14, 15 y 16**, capturando la totalidad de las pestañas que conforman cada anexo (exceptuando la primera pestaña del anexo 15 denominada "ingresos" debido a que dicha información será competencia de la Secretaría de la Hacienda Pública), asegurándose que no quede ningún espacio en blanco en ninguna fila ni columna que deba llenarse, en caso de que no corresponda requisitar cierta información es necesario que se capture con un "No aplica", fundando y motivando la inaplicabilidad del mismo;
2. Constatar que el contenido de la información reportada en los tres anexos coincidan entre sí, ya sean montos, conceptos, etc.
3. La información que se capture deberá estar actualizada al mes de **JULIO 2019** o, en su caso, al mes en que se haya concluido el ejercicio del recurso de Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2018. Es decir, los anexos 14, 15 y 16 deberán contemplar la información sobre el ejercicio del gasto de 2018 que se haya realizado durante el año 2019, tomando en cuenta que el multicitado recurso no se rige por el principio de anualidad, por lo que en caso de contar con recurso ejercido durante el ejercicio fiscal 2019 de igual manera deberán reportarse en los anexos mencionados. Cualquiera que sea el caso de la unidad ejecutora del gasto se recomienda aclararlo dentro del anexo u oficio con el que remitan la información, con el fin de saber que la información se encuentra actualizada a la fecha.





Pedro Moreno #231,
Col. Centro, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco

SHP/DGA/DAEFRF/1476/2019

- Finalmente, de acuerdo a las instrucciones de los auditores, recibirán únicamente la Información que se entregue de manera **CERTIFICADA**. Las especificaciones del equipo auditor consisten en que una vez llenados los anexos, éstos deberán imprimirse para firmarlos y sellarlos de visto bueno, para luego escanearlos y grabarlos dentro de un CD o DVD, el cual deberá estar debidamente certificado. En resumen, los anexos deberán entregarse impresos en original firmados y sellados en formato Excel, así como en medios magnéticos debidamente certificados en formato PDF.

Conforme lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 16, fracción II y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción V, 59, fracciones XIII y XIV, 60, fracción III, y 63, fracciones I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, solicito su valioso apoyo para remitir a ésta Dirección General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública, la Información y documentación antes referida a más tardar el día miércoles 04 de septiembre para encontrarlos en posibilidad de hacerla llegar al equipo auditor previo a su llegada.

Agradeciendo su comprensión y seguro de contar con su valiosa cooperación, le reitero el compromiso de la presente Dirección General en coadyuvar en la atención de las auditorías que desarrollan los órganos fiscalizadores federales, por ello, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto en las extensiones 31655, 33355 y 31751.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Mtro. Luis García Sotelo
Director General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

SVK
WKMPM





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

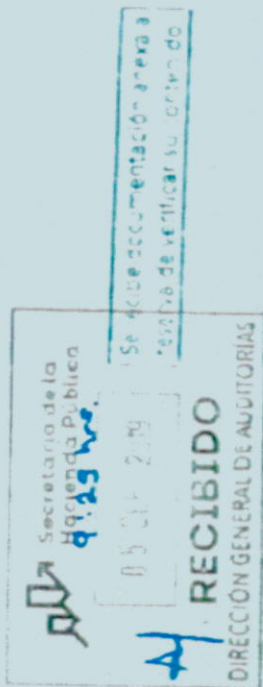
3817 /2019

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Luis García Sotelo
Director General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle y al mismo tiempo remitir a usted, la información solicitada con base en el oficio SHP/DGA/DAEFRF/1476/2019 con fecha del 02 de septiembre de 2019. La información correspondiente a los requerimientos de la auditoría número 974-DS-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la cuenta pública 2018 se remite en físico y debidamente firmado y sellado; y en medio magnético (CD) de los Anexos 14, 15 y 16 debidamente certificados.

Sin otro particular, aprovecho el conducto para reiterar a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
Guadalajara, Jal., a 04 de septiembre de 2019.



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



AV NIÑOS HÉROES No. 2409
CUL MODERNA CP 44190
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO
TEL. (33) 3679 4600
www.asej.gub.jalisco.gob.mx



Pedro Moreno #221,
C. del Centro C.P. 44000,
Guadalajara, Jalisco.

SHP/DGA/DAEFRF/1516/2019

ASUNTO: Seguimiento auditoría a los Recursos de Participaciones Federales 2018.

Guadalajara, Jalisco a 06 de septiembre de 2019.

Unidades Ejecutoras del Gasto
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente

A través de este medio reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para comentarle sobre la Auditoría No. 974-DE-GF que actualmente practica la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno de nuestro Estado, sobre los recursos de "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2018; de la cual, le comento que el equipo auditor encargado de la revisión de la información financiera, se encuentra presente en nuestras instalaciones, y solicitan información adicional a la requerida anteriormente, razón por la cual le remito el presente oficio en alcance a nuestro similar SHP/DGA/DAEFRF/1478/2019, para solicitar de la manera más atenta se remita lo siguiente:

- 1.- Estados de cuenta de las cuentas bancarias donde se recibió y gastó el recurso de participaciones, actualizados a fin de 2019 o a la fecha en que se hubiera concluido el ejercicio del recurso en mención, ya que al no contar con principio de anualidad, cabe la posibilidad de seguirlo ejerciendo en 2019. Cualquiera que sea el caso de la unidad ejecutora del gasto se recomienda aclararlo dentro del oficio con el que remitan la información, con el fin de saber que la información se encuentra actualizada a la fecha.
- 2.- Auxiliares contables del ejercicio del mencionado recurso a la fecha en que concluyó el ejercicio del mismo.
- 3.- Relación del personal responsable del manejo del recurso de Participaciones Federales 2018 y 2019 (en caso de que aún siga el ejercicio del recurso) en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombres donde se especifique el puesto y períodos en los que ocupó el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, Clave Única de Registro de Población; domicilios particulares; y números telefónicos actuales, constancias de mayoría (en su caso), identificaciones oficiales, constancias de movimiento (alta y baja en su caso).
- 3.- De acuerdo a las instrucciones de los auditores, se recibirá únicamente la información que se entregue de manera digital en CD CERTIFICADO por lo que le solicitamos amablemente se cumpla con lo requerido.

Conforme lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 16, fracción II y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción V, 59, fracciones XIII y XIV, 60, fracción II, y 63, fracciones I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, solicito su valioso apoyo para tener a ésta Dirección General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública, la información y documentación antes referida o más tardar el día martes 19 de septiembre para encontrarnos en posibilidad de hacerla llegar al equipo auditor.

Agradeciendo su comprensión y seguro de contar con su valiosa cooperación, le reitero el compromiso de la presente Dirección General en coadyuvar en la atención de las auditorías que desarrollan los órganos fiscalizadores federales, por eso, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto en las extensiones 31655, 33355 y 31751.

Atentamente
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Mtro. Luis García Sotelo
Director General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

3866 /2019

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública

PRESENTE

Al'n Mtro. Luis García Sotelo
Director General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública

Por medio de la presente me permito saludarle y, al mismo tiempo, remitir a usted la información solicitada con base en el oficio SHP/DGA/DAEFRF/1516/2019 con fecha del 06 de septiembre de 2019. De acuerdo a los requerimientos de la auditoría número 974-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la cuenta pública 2018, se proporcionan estados de cuenta 2019, auxiliares contables y relación del personal responsable del manejo de los recursos, en medio magnético (CD) debidamente certificado.

Sin otro particular, aprovecho el conducto para reiterar a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

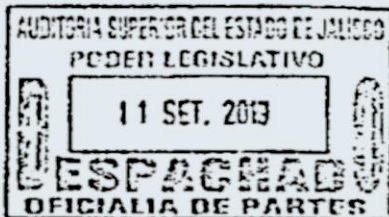
ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

Guadalajara, Jalisco a 10 de septiembre de 2019.



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

MANEVA S.P.
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

4095 '19 SEP 11 MCHS